

POLÍTICA DEL SIG

Código	GAC-SIG-GE-02
Versión	1
Fecha	01/02/2023
Página	1 de 1

GRUPO ADUAN, está conformado por **GRUPO ADUAN AGENCIA DE ADUANA S.A.C.**, quien brinda servicio de agenciamiento aduanero y **GRUPO ADUAN OPERADOR LOGÍSTICO S.A.C.**, quien brinda servicios como agente de carga internacional, transporte terrestre local, cuadrilla, custodia tanto para los servicios de importación como de exportación en todas sus modalidades.

Nuestro compromiso es gestionar procesos de manera eficaz y segura bajo el cumplimiento de los acuerdos con nuestros clientes, normativas legales vigentes y aquellas adoptadas por la organización, con el único propósito de lograr la mejora continua del SIG, para lo cual:

- Contamos con colaboradores:
 - ✓ Calificados, capacitados, concientizados en sus procesos, SIG y con vocación de servicio al cliente.
 - ✓ Comprometidos y con responsabilidades definidas.
- Contamos con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
- Prevenimos o reducimos riesgos sobre:
 - ✓ Actividades ilícitas, como TID, LAFT, contrabando, robo, corrupción y soborno, así como todo riesgo que afecte la seguridad cadena logística del comercio internacional.
 - ✓ Aspectos que afecten la calidad del servicio y/o satisfacción del Cliente
 - ✓ Los peligros que afecten a los trabajadores y grupos de interés en las actividades que efectuamos en el servicio como agenciamiento aduanero o en el servicio como operador logístico.
- Proporcionamos condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores y de los grupos de interés en las actividades que realizamos.
- Promovemos una participación activa y de consulta con nuestros colaboradores en la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes o accidentes relacionados con el trabajo.

Nuestra Política SIG proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos del SIG y será revisada por la Alta Gerencia con una periodicidad anual o cuando exista cambios en el marco comercial del **GRUPO ADUAN** que pueda afectar la existencia continua o la relevancia del SIG, para asegurarse que siempre sea adecuada a las necesidades y compatible con el Sistema Integrado de Gestión.

Nuestra Política SIG es difundida y comunicada a todas las partes interesadas y/o interesados en conocerla.

Juan Alberto Chacón Gutiérrez GERENTE GENERAL

Fecha de Actualización: 01/02/2025 Fecha Próxima de Revisión: 01/02/2026